

PROTECCIÓN CIVIL SOMOS TODOS



¿QUIERES SER VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL?

Los voluntarios de Protección Civil son colaboradores con los servicios municipales en las áreas preventivas y de apoyo.

Colabora como voluntario formando parte de la Agrupación del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Conforme establece el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios, podrán ser miembros cualquier persona mayor de 18 años que cumpla los siguientes requisitos:

- Formular compromiso expreso de colaboración con un número de horas anuales.
- No estar incurso en causa penal o haber sido inhabilitado para desempeñar cargo público.
- Cumplir las obligaciones y deberes que establece el Reglamento.
- Ser español, comunitario o extranjero en situación legal.
- Rellenar el formulario de inscripción y entregarlo junto con dos fotografías, fotocopia de estudios cursados, fotocopia del DNI en las dependencias de Protección Civil.

Si tienes más de 18 años, dispones de tiempo, quieres recibir una formación en emergencias, quieres trabajar en equipo, altruista y solidariamente por la seguridad de los ciudadanos de nuestro municipio...

Te esperamos



Información e instancias en:
PROTECCIÓN CIVIL MÓSTOLES

C/ E, nº 20

28931 Móstoles (Madrid)

91 645 62 69

proteccioncivilmostoles@mostoles.es

@protmostoles



COLABORA CON TU MUNICIPIO



HAZTE VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL



¿QUÉ ES PROTECCIÓN CIVIL?

Es un servicio público dependiente de las distintas administraciones, Ministerio de Interior, Comunidad de Madrid y Ayuntamientos.

Desde Protección Civil se realizan de forma coordinada acciones para evitar, reducir o reparar daños que puedan causarse a personas o bienes como consecuencia de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes, calamidades por la acción de elementos naturales, medios técnicos o conductas humanas.



TE ESPERAMOS

Si estás interesado en ayudar a tu comunidad y quieres formar parte de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil Móstoles, no lo pienses más, lo único que tienes que hacer es leer esto y presentarte en nuestra Agrupación.

LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL SON:

PREVISIÓN:

Realizando el estudio y valoración de posibles riesgos que puedan manifestarse en un lugar determinado.

PREVENCIÓN:

Adoptando las medidas necesarias para evitar o reducir los daños que puedan ocasionar los riesgos estudiados en el momento de materializarse.

PLANIFICACIÓN:

Elaborando los Planes de Emergencia en los que se reflejan todas las medidas a adoptar, así como la dirección y gestión de los recursos ante una emergencia.

ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN:

Realización de técnicas y maniobras en situaciones de emergencia para reducir el daño ocasionado por un siniestro en los ámbitos sanitario, extinción de incendios, rescates, eventos públicos, etc.



SER VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL TE OFRECE:

Formar parte de un colectivo humano que colabora gratuita y desinteresadamente, movidos por sentimientos humanitarios de solidaridad social y de buena vecindad.

Adquirir una formación específica que te capacita para la colaboración en los Planes Municipales de Protección Civil.

Obtener para la actividad altruista y solidaria reconocimiento social público desde donde el Ayuntamiento de Móstoles facilita:

Un seguro gratuito de accidentes para cubrir los riesgos que pudieran sobrevenir durante la actuación como voluntario.

Dotación de uniformidad y equipamiento para la prestación de los diferentes servicios.

La participación en un programa formativo específico:

- Curso de voluntarios de la Comunidad de Madrid.
- Socorrismo y primeros auxilios.
- Prevención y autoprotección.